



Boletín técnico UPC junio 2025

Reconocimiento mensual de UPC

Medio de difusión oficial

Dirección de Liquidaciones y Garantías

Fecha de consulta: 07 de julio de 2025

Para el mes de junio de 2025, la ADRES reconoció por concepto de UPC por los afiliados de los regímenes subsidiado y contributivo \$7,36 billones, de los cuales:

- Giró \$1,55 billones a las EPS para el cubrimiento de los gastos de administración y otros pagos de servicios y tecnologías en salud a través de su tesorería.
- Dispersó a través del mecanismo de giro directo \$5,66 billones a IPS y proveedores, que corresponde a la programación de terceros y a los montos que las EPS allegaron para la distribución de los recursos en cada proceso: uno para el régimen subsidiado y cuatro para el régimen contributivo.
- Descontó por autorización de las EPS \$6,33 mil millones.
- Restituyó \$141 mil millones en el régimen subsidiado por novedades en las condiciones de afiliación.

Resultado del reconocimiento de la UPC

En el **régimen subsidiado**, el valor de la UPC reconocida fue \$3,74 billones; de este monto, se restituyeron \$141 mil millones de UPC reliquidadas por novedades en la afiliación. Y, en consecuencia, \$3,60 billones fueron objeto de giro. De los \$3,60 billones, la ADRES giró directamente \$2,80 billones a 3.387 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud y, a las EPS se les giraron \$792,33 mil millones, que incluye el 8 % de gastos de administración. Los \$1.544 millones restantes son recursos que se giran como cofinanciación del proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA directamente a las Entidades Territoriales y Cajas de Compensación Familiar conforme el resultado a las EPS. Por lo anterior, la liquidación es la siguiente:

Tabla No. 1 – Resultado del Proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados de junio de 2025

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Subsidiado (Liquidación Mensual de Afiliados) (\$)
a	UPC Reconocida	3.741.229.225.796,00
b	UPC Restituida	141.002.193.979,00
c=a-b	UPC Neta	3.600.227.031.817,00
d	Recursos Cajas de Compensación Familiar	307.558.675,00
e	Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos	1.236.510.760,00
f	Descuentos a las EPS	3.348.609.074,00
g	Giro directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.492.881.626.791,00
h	Giro directo posterior a la LMA del mes	310.122.639.005,00
i=c-(d+e+f+g+h)	Giro Neto a las EPS	792.330.087.512,00

Fuente: Aplicativo Liquidación Mensual de Afiliados¹ – LMA (corte 07 de julio de 2025).

En el **régimen contributivo**, la UPC reconocida correspondió a \$3,62 billones, de los cuales se aplicaron descuentos por valor de \$2.984 millones y se giraron directamente \$2,84 billones a 2.671 IPS y proveedores de servicios de salud. El giro neto de la UPC con destino a las EPS fue de \$761,13 mil millones, que incluye el 10 % para destinar a los gastos de administración de acuerdo con la siguiente liquidación:

1

- *Valor UPC Reconocida: corresponde al valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) liquidada a las EPS, con fundamento en la información contenida en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).*
- *Valor UPC Restituida: corresponde a la UPC reintegrada al Sistema General de Seguridad Social en Salud producto de las novedades reportadas por las EPS y/o entidades territoriales en la BDUA.*
- *UPC Neta: corresponde a la diferencia aritmética entre la UPC reconocida y la UPC restituida.*
- *Recursos Cajas de Compensación Familiar: Corresponde a los recursos de las cajas de compensación familiar que administran directamente los recursos del régimen subsidiado y, conforme a los lineamientos establecidos por Ministerio de Salud y Protección Social, ejecutan los recursos de acuerdo con los resultados registrados en la Liquidación Mensual de Afiliados. Estos son disminuidos del valor neto de la UPC, en razón a que no constituyen un giro desde el nivel central (ADRES).*
- *Esfuerzo Propio Territorial Sin situación de Fondos: son los recursos de las rentas territoriales descritas en el Decreto 2497 de 2018 que no fueron giradas a la ADRES por las entidades territoriales, por lo cual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 971 de 2011, modificado por el artículo 1 del Decreto 1713 de 2012 y compilado en los artículos 2.3.2.2.3 y 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016, deben ser girados directamente por estas últimas a las EPS, de acuerdo con el resultado de la Liquidación Mensual de Afiliados.*
- *Descuentos a la EPS: corresponde a los valores descontados a la EPS producto de autorizaciones efectuadas por las aseguradoras, operaciones de compra de cartera, giros no efectuados a la Cuenta de Alto Costo y actos administrativos expedidos por la Superintendencia Nacional de Salud.*
- *Giro a las IPS y/o proveedores: corresponde a los valores girados a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y a los proveedores de servicios y tecnologías en salud, en virtud de la programación y autorización efectuada por cada EPS.*
- *Giro Neto a la EPS: corresponde al valor neto final girado a las EPS.*



Tabla No. 2 – Resultado de los procesos de compensación de junio de 2025

Valores en pesos corrientes

Concepto		Régimen Contributivo (Procesos de Compensación) (\$)
A	UPC Reconocida	3.621.495.396.266,00
B	Descuentos a las EPS	2.984.979.286,00
C	Giro Directo Autorizado por las EPS a las IPS y Proveedores	2.842.697.138.675,00
D	Giro Directo Pendiente de programación por parte de las EPS	14.675.882.908,00
E=A-B-C-D	Giro Neto a las EPS	761.137.395.397,00

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 7 de julio de 2025)

Adicionalmente, a las EPS se les giró la suma de \$146,410 mil millones de provisión de incapacidades por enfermedad general, así como \$42,227 mil millones para el desarrollo de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad (PyP) y \$100,574 mil millones por 9.849 **licencias de maternidad**, 5.920 de **paternidad** y 65 fallos de acción de **tutela** reportados por las EPS.

Tabla No. 3 – Otros reconocimientos de junio de 2025

Valor en pesos corrientes

Concepto	Valor (\$)
Provisión de incapacidades por enfermedad general	146.410.219.847
Actividades de promoción y prevención	42.226.946.837
Licencias de maternidad (9.849)	91.449.525.667
Licencias de paternidad (5.920)	8.597.512.145
Fallos de acciones de tutela (65)	527.396.759

Fuente: Aplicativo régimen contributivo (corte 7 de julio de 2025)



Giro directo a las IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud

Del total de la UPC reconocida para el mes de junio, la ADRES distribuyó a través del mecanismo de giro directo la suma de \$5,64 billones a 3.934 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud con NIT único, procedentes de 20 EPS del régimen contributivo y 26 EPS del régimen subsidiado. La participación del giro directo sobre la UPC reconocida fue: 78,50 % de la UPC por \$2,84 billones en el **régimen contributivo** y el 74,92 % de la UPC por \$2,80 billones en el **régimen subsidiado**.

Comparativo del reconocimiento y distribución de UPC (periodo enero a junio de 2024 y 2025)

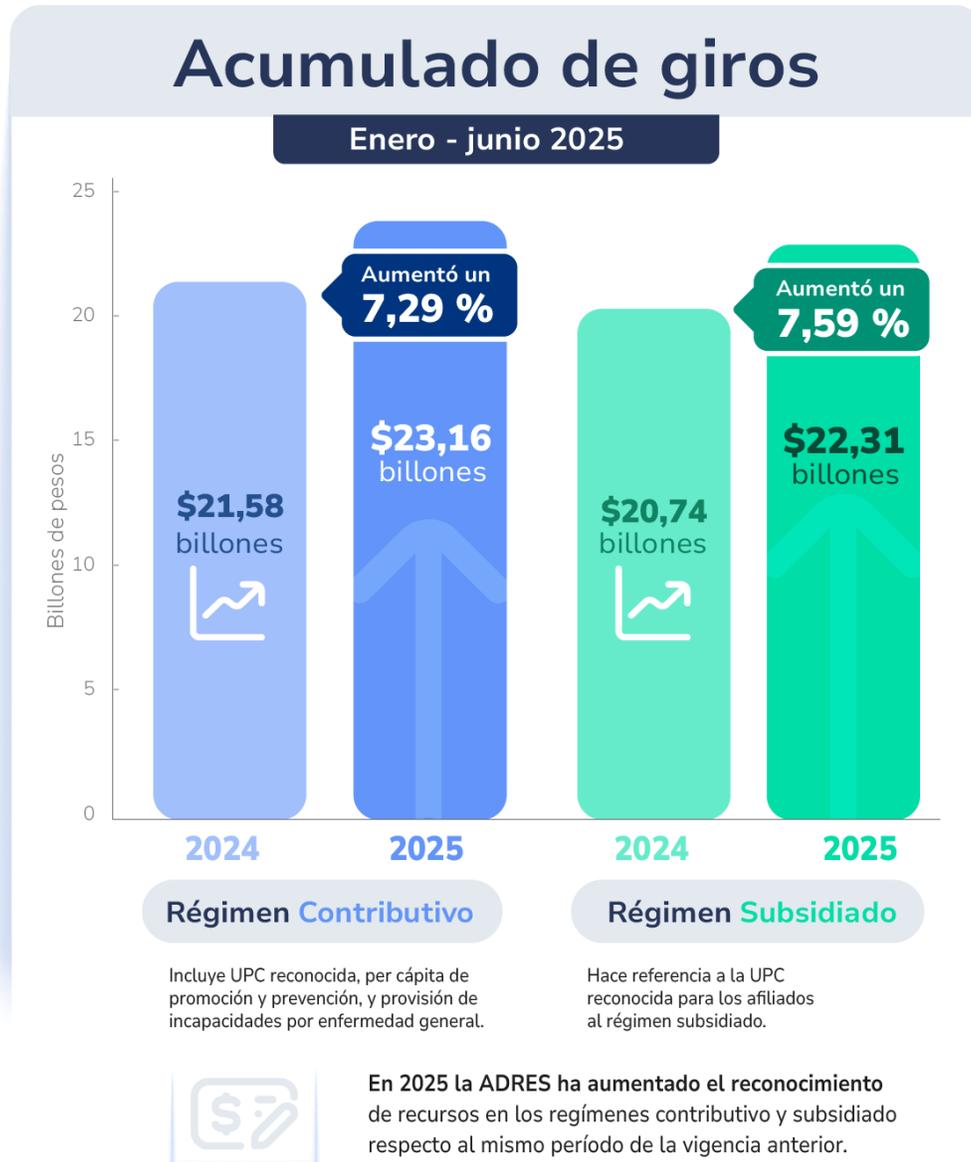
Entre enero y junio de 2025, la ADRES reconoció para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS² \$45,47 billones, distribuidos así: \$22,31 billones por el régimen subsidiado y \$23,16 billones por el régimen contributivo; así mismo, reconoció licencias de maternidad, paternidad y fallos de tutela por \$605 mil millones.

Durante el mismo periodo de la vigencia 2024, la ADRES reconoció la suma de \$42,32 billones, correspondientes a \$20,74 billones por el régimen subsidiado y \$21,58 billones por el régimen contributivo. Por los conceptos de licencias de maternidad y paternidad, reconoció \$651,77 mil millones.

Lo anterior significa que el reconocimiento de recursos para los **regímenes subsidiado y contributivo aumentó en 7,59 % y 7,29 %, respectivamente**, y el reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad disminuyó 7,18 %.

² Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Gráfica 1. Valores del reconocimiento (2024-2025)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

Para consultar el detalle de los beneficiarios y giros efectuados, invitamos a visitar la sección Lupa al Giro y el tablero de giro directo, en el módulo de analítica de nuestra página web www.adres.gov.co.



Comportamiento mensual del giro directo a las IPS y Proveedores de servicios y tecnologías en Salud de enero a junio (2024-2025)

En el sistema de salud colombiano, el proceso de asignación de recursos a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS y Proveedores de Servicios y Tecnologías en Salud es crucial para asegurar la calidad y continuidad de los servicios médicos. Un aspecto destacado de esta dinámica es la programación del giro directo de la Unidad de Pago por Capitación - UPC a cargo de las Entidades Promotoras de Salud - EPS. Este mecanismo se aplica en el régimen contributivo y en el subsidiado.

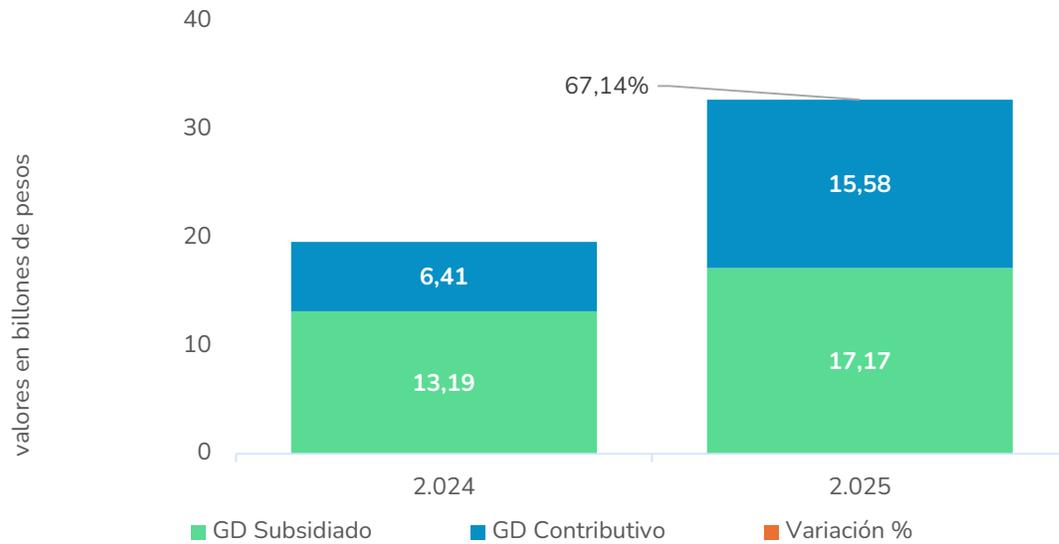
En este sentido, entre enero y junio de 2025 la ADRES giró directamente para el aseguramiento de los afiliados al SGSSS³ \$32,75 billones a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud, previa programación de las EPS. De estos, \$17,17 billones (52,44 %), corresponden a el proceso de la Liquidación Mensual de Afiliados del régimen subsidiado y el 47,56 % restante por valor de \$15,58 billones se aplicaron a los valores generados en los cuatro procesos de compensación del régimen contributivo.

En comparación con el mismo periodo en la vigencia 2024, en el que los recursos totales girados a las IPS y/o proveedores de servicios y tecnologías en salud correspondieron a \$19,60 billones, se observa un incremento del 67,14 % en el giro directo, explicado por la entrada en vigor del Decreto 489 de 2024 y las medidas de vigilancia especial y las intervenciones para administrar ordenadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

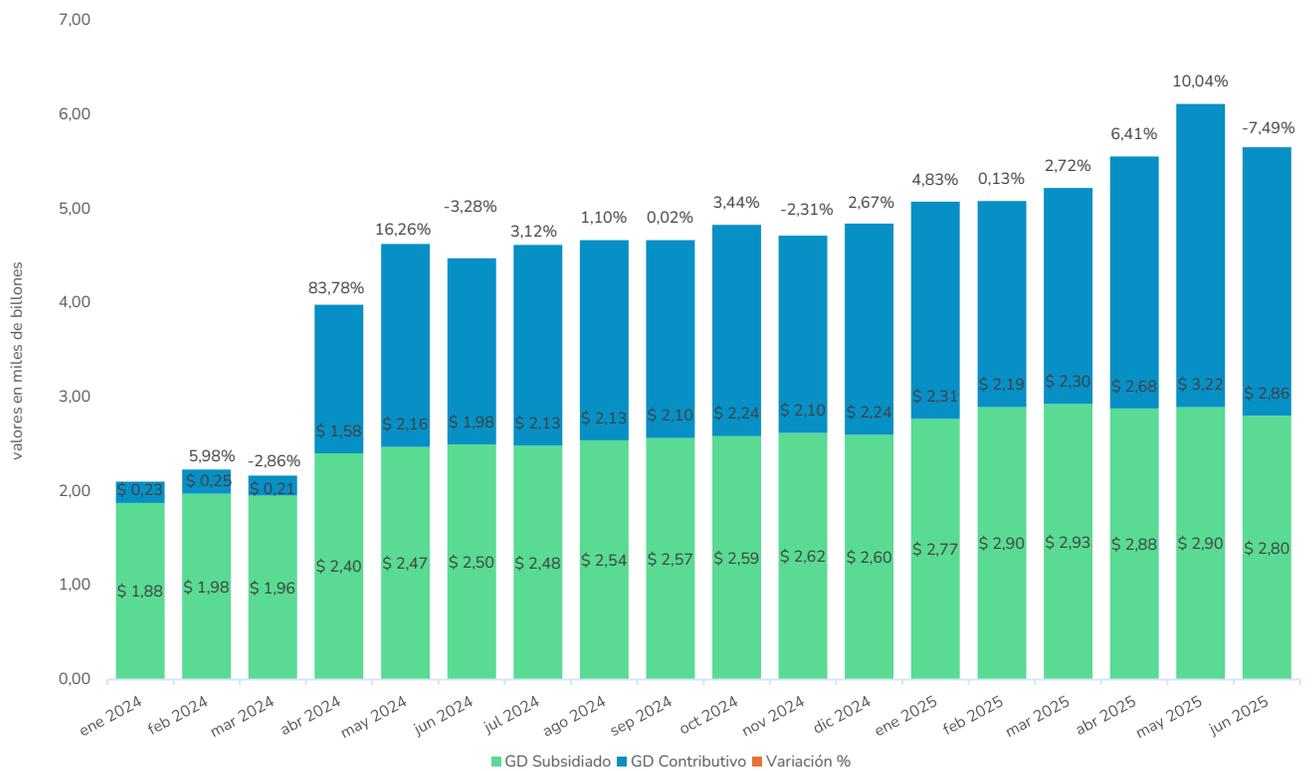
En la siguiente gráfica encuentre los valores girados a los beneficiarios, discriminados por régimen en las vigencias 2024 y 2025:

³ Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Gráfica 2. Valores del giro directo - enero a junio (2024 – 2025)



Gráfica 3. Valores del giro directo - enero a junio (2024-2025)



Escalafón de los principales receptores del giro directo en el 2025

En orden descendente, se presentan las 20 principales IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud que se beneficiaron del giro directo de la UPC entre enero y junio de 2025 y que concentraron el 24,04% de los recursos de giro directo, así:

Tabla No. 4 - Top 20 de receptores del giro directo de la UPC, enero - junio 2025

Valores en pesos corriente

Nit	Razón Social	Valor Girado	Participación
		\$	%
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	1.210.115.730.661	3,69%
800149695	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE SAS	798.129.426.246	2,44%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	700.955.253.919	2,14%
800149384	CLÍNICA COLSANITAS S.A.	679.484.018.515	2,07%
900580962	DISFARMA G.C. S.A.S.	456.856.913.755	1,39%
816001182	AUDIFARMA S.A.	444.273.008.219	1,36%
800003765	VIRREY SOLIS IPS SA	372.441.510.353	1,14%
890324177	FUNDACION VALLE DEL LILI	344.306.251.582	1,05%
901041691	CENTROS MEDICOS COLSANITAS S.A.S	320.091.634.529	0,98%
900277244	HELPHARMA SAS	308.744.699.453	0,94%
811007832	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S	301.879.719.806	0,92%
890303461	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA	268.058.620.291	0,82%
813001952	CLINICA MEDILASER S.A.S.	246.980.761.323	0,75%
890300513	CLINICA DE OCCIDENTE	233.440.886.795	0,71%
900219120	VIVA 1A IPS SA	213.453.050.308	0,65%
890205361	FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL	209.508.944.000	0,64%
890212568	FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	194.680.013.790	0,59%
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	193.819.231.414	0,59%
900210981	CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD	189.678.235.199	0,58%
890900518	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	187.014.144.990	0,57%
Subtotal top 20		7.873.912.055.148	24,04%
-	Otros 4.001 beneficiarios	24.878.483.253.271	75,96%
Total		32.752.395.308.419	100%

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES con corte al 07/07/2025

Respecto al comportamiento del giro directo en las EPS que están inmersas en medidas de vigilancia especial o intervención ordenadas por la Superintendencia Nacional de Salud, o que incumplen con el indicador de patrimonio adecuado, a continuación, encuentre el porcentaje de cumplimiento para cada régimen de salud:

Régimen contributivo:

Tabla No. 5 - Reconocimiento de la UPC y promedio del giro directo en el régimen contributivo (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) Primer semestre 2025

Valores en pesos corrientes

EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación promedio del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Mutual Ser	242.138.189.090	189.842.195.910	78 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana	4.262.921.192.397	3.409.861.111.360	80 %	
Capital Salud	53.667.381.114	42.518.309.683	79 %	
Cajacopi*	53.838.369.699	29.803.958.552	55 %	
Comfenalco Valle	234.159.921.453	186.952.093.772	80 %	
Comfachocó**	3.925.561.495	430.346.379	11 %	
Comfaorienté**	8.224.028.838	3.385.297.406	41 %	
Compensar**	1.527.089.574.496	606.140.294.409	40 %	
Salud Total**	2.870.864.017.540	1.171.388.373.691	41 %	
Asmet Salud***	48.778.445.023	34.558.603.272	71 %	En medida de vigilancia especial o Intervención para administrar
Capresoca	12.946.837.360	10.322.474.685	80 %	
Coosalud	262.318.924.567	209.083.952.300	80 %	
Emssanar***	78.903.371.769	38.774.546.463	49 %	
Famisanar	1.630.353.331.166	1.416.952.026.409	87 %	
Nueva Eps	5.551.411.187.702	4.437.636.567.790	80 %	
Sanitas	4.079.694.529.530	3.262.675.188.203	80 %	
Savia Salud	105.322.953.318	84.203.525.010	80 %	
Servicio Occidental de Salud	540.141.145.947	430.492.628.957	80 %	
Dusakawi***	4.977.574.007	0	0 %	
Mallamas	16.009.928.517	12.792.280.462	80 %	Giro directo voluntario
Total	21.587.686.465.028,00	15.577.813.774.712,50	72 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES, con corte al 07/07/2025.

* EPS que salió de la medida de giro directo a partir del 4to proceso de enero de 2025, dado que cumplió con el indicador de patrimonio adecuado de la SNS. No obstante, ingresó nuevamente a partir del 4to proceso de marzo, por esta razón disminuyó su participación en el giro directo.

** EPS que ingresaron en la medida de giro directo a partir del 1er proceso de abril de 2025, dado que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado de la SNS, por esta razón disminuyó su participación en el giro directo.

*** EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo de postulación (80 %).

A continuación, encuentre las EPS antes descritas, para el primer semestre de 2024:

Tabla No. 6 - Reconocimiento de la UPC y promedio de giro directo en el régimen contributivo (Decreto 489 del 16 de abril de 2024) Primer semestre 2024

Valores en pesos corrientes

EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación promedio del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Mutual Ser*	211.347.367.219	6.157.103.081	3 %	Incumplen indicador de patrimonio adecuado
Suramericana*	4.025.589.656.233	1.168.982.099.308	29 %	
Capital Salud*	47.792.769.170	13.953.663.258	29 %	
Comfachocó*	3.848.220.380	273.095.888	7 %	
Familiar de Colombia*	3.976.518.935	127.893.450	3 %	
Asmet Salud	46.997.983.675	37.563.923.166	80 %	En medida de vigilancia especial o intervención para administrar
Capresoca	11.942.253.370	9.552.935.359	80 %	
Emssanar	80.680.007.575	61.810.061.044	77 %	
Famisanar	1.566.523.749.009	1.251.300.018.954	80 %	
Nueva Eps*	5.160.181.230.941	2.036.771.439.459	39 %	
Sanitas*	3.777.678.619.314	1.581.389.680.333	42 %	
Savia Salud	91.612.896.954	73.245.446.475	80 %	
Servicio Occidental de Salud*	513.018.028.219	166.592.014.495	32 %	
Dusakawi**	4.209.964.608	0	0 %	
Total	15.545.399.265.602,00	6.407.719.374.270,00	41 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES, con corte al 07/07/2025.

En virtud del Decreto 489 de 2024, se incluyen las EPS en giro directo que incumplen con el indicador patrimonio adecuado.

*EPS que ingresaron en la medida de giro directo en el transcurso del I semestre 2024, dado que no cumplen con el indicador de patrimonio adecuado de la SNS, por esta razón disminuyó su participación en el giro directo.

** EPS con recursos pendientes de programación para el cumplimiento del porcentaje mínimo de postulación (80 %), por esta razón disminuyó su participación en el giro directo.

Régimen subsidiado

**Tabla No. 7 - Reconocimiento de la UPC y promedio de giro directo en el régimen subsidiado
-EPS en medida de vigilancia especial o intervención para administrar de la SNS-
Primer semestre 2025.**

Valores en pesos corrientes

EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación promedio del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Nueva Eps	5.521.074.031.563,74	4.340.834.815.882,89	78,62 %	En medida de vigilancia Especial o Intervención para Administrar
Coosalud	2.563.449.162.595,65	2.019.673.482.704,59	78,79 %	
Savia Salud	1.400.389.413.534,73	1.208.681.145.783,00	86,31 %	
Emssanar	1.399.779.958.809,15	1.150.162.448.806,19	82,17 %	
Asmet Salud	1.195.494.989.184,18	1.054.892.032.034,00	88,24 %	
Sanitas	1.187.719.176.603,48	935.525.023.145,00	78,77 %	
Cajacopi	1.042.175.585.738,92	836.598.041.340,00	80,27 %	
Famisanar	752.990.837.771,69	607.920.266.620,00	80,73 %	
Dusakawi*	199.109.409.401,34	164.838.717.986,00	82,79 %	
Servicio Occidental de Salud	147.220.992.592,78	119.584.633.396,00	81,23 %	
Capresoca	127.068.444.895,96	106.421.887.160,00	83,75 %	
Total	15.536.472.002.691,60	12.545.132.494.857,70	80,75 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES, con corte al 07/07/2025.

Estas son las EPS antes descritas, para el segundo semestre de 2024:

**Tabla No. 8 - Reconocimiento de la UPC y promedio de giro directo en el régimen subsidiado
-EPS en medida de vigilancia Especial o Intervención para Administrar de la SNS-
Primer semestre 2024**

Valores en pesos corrientes

EPS	UPC Reconocida	Giro directo programado y aplicado	Participación del giro sobre la UPC %	Obligatoriedad del Giro
Nueva Eps	4.835.099.633.264,69	2.854.670.254.231,24	59,04 %	En medida de vigilancia Especial o Intervención para Administrar
Coosalud	2.389.879.075.484,95	1.126.614.730.397,02	47,14 %	
Savia Salud	1.308.205.703.977,79	1.108.379.530.316,00	84,73 %	
Emssanar	1.368.527.779.680,53	1.082.395.619.999,00	79,09 %	
Asmet Salud	1.163.645.891.508,70	985.535.686.937,72	84,69 %	
Sanitas	1.099.209.990.373,93	720.744.933.416,00	65,57 %	
Cajacopi	1.026.888.227.393,57	640.746.754.742,00	62,40 %	
Famisanar	713.309.043.211,28	571.493.357.598,00	80,12 %	
Dusakawi	178.643.266.618,65	147.268.195.480,12	82,44 %	
Servicio Occidental de Salud	128.551.589.839,15	99.783.352.956,00	77,62 %	
Capresoca	122.767.793.328,25	87.473.601.951,00	71,25 %	
Total	14.334.727.994.681,50	9.425.106.018.024,10	65,75 %	

Fuente: Dirección de Liquidaciones y Garantías de la ADRES, con corte al 07/07/2025.